A COORDINADORA DEL AREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que **EL ARRENDADOR** ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que a continuación se detalla:

N° DE CONTRATO	2022-171
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE CONCEPCION
OBJETO	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 21 N.º 19-23, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA Nº 026-19871 EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON UN AREA CONSTRUIDA DE 79.53 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Y SALA DE AUDIENCIAS DEL CITADO MUNICIPIO Y/O AQUELLOS DESPACHOS O SEDES JUDICIALES Y/ O ADMINISTRATIVAS QUE DISPONGA LA DESAJ.
OBLIGACIONES	**CLÁUSULA DÉCIMA – OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR Y DEL ARRENDATARIO. EL ARRENDADOR SE OBLIGA A:** **1).** Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato, a más tardar dentro del día hábil siguiente después de suscrita la minuta del contrato. **2).** Firmar el contrato electrónicamente en SECOP II, a más tardar dentro de un (01) día hábil siguiente a la adjudicación del contrato a través de SECOP II. **3).** Diligenciar el formato beneficiario de cuenta de la Dirección Ejecutiva Seccional y aportar la certificación bancaria expedida por la respectiva entidad bancaria, donde se indique que la cuenta (ahorro o corriente) en la cual se le consignaran los pagos, se encuentra activa. **4).** Cumplir con el objeto del contrato de manera responsable, eficiente y eficaz. **5).** Entregar el inmueble dado en arrendamiento en la fecha convenida en el contrato. **6).** Garantizar los servicios ofrecidos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la oferta final, la cual hace parte integral del presente contrato. **7**). Presentar oportunamente la factura, junto con certificado de cumplimiento de las obligaciones expedido por el supervisor del contrato y la planilla de pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si aplica, así como dar cumplimiento a las políticas y condiciones establecidas por SIIF NACIÓN, a través de la Circular Externa 016 “Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito” a efectos de realizar el pago oportuno por parte de la entidad, si aplica. **8**). Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Ejecutiva Seccional a través del supervisor del contrato. **9**). Proceder con la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **10**). El contratista deberá publicar en la plataforma del SECOP II las facturas y demás documentos que se deriven del mismo contrato, las

	cuales deben ser revisadas previamente por el supervisor del contrato, además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna, que exija la misma. **11**). Presentar e efectos de realizar el primer pago, RUT ACTUALIZADO bajo las siguientes condiciones de código de actividades económicas: 1. 0090 - Rentista de capital. 2. 6810- Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. 3. 6820- Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución x contrato. Nota: El arrendador debe contar con alguna de estas tres actividades, según la que aplique a su régimen y tipo de contribuyente. **12).** Entregar a paz y salvo al momento de su ocupación, el inmueble con los servicios públicos domiciliarios (agua, luz, alcantarillado, este último, en caso de que el inmueble a arrendar lo haya tenido). **13).** Informar oportunamente al ARRENDATARIO cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. **14).** Poner a disposición del ARRENDADOR la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar. **15).** Las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato
PERIODO CERTIFICADO CUMPLIDO	01/11/2025 al 30/11/2025
TIPO REQUISITO	SOLO FACTURA
VALOR CANON MENSUAL	$891.056
N° DE FACTURA	N°CON 2172 – Nota crédito No. 2- 57
SEGURIDAD SOCIAL	No aplica
CDP	8925
RUBRO	A-02-02-02-007
OBSERVACIÓN	Se procede con la expedición del cumplido correspondiente el mes de noviembre de 2025.
NOTA	El presente cumplido se expide para certificar el cumplimento de las obligaciones del supervisor.

Se expide para efectos de cancelación, el 11 de diciembre de 2025.

ANA CRISTINA RESTREPO DUQUE
Coordinadora Área Administrativa

Elaboró: Nelly Henao Rpo.

MUNICIPIO DE CONCEPCION
NIT 890.983.718-6
Parque Principal
Tel: 3147146878
Concepción - Colombia
hacienda@concepcion-antioquia.gov.co

Factura electrónica de venta
No. CON 2172

Señores	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura		
NIT	800.165.798-9	**Teléfono**	(604) 2328525
Dirección	cra 52 42- 73	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/11/2025, 08:48
Expedición	05/11/2025, 08:48
Vencimiento	05/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Canon de arrendamiento mes de noviembre de 2025	1.00	891,056.53

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochocientos noventa y un mil cincuenta y seis pesos m/cte con cincuenta y tres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 891,056.53

Observaciones:

Total Bruto	748,787.00
IVA 19%	142,269.53
Total a Pagar	**891,056.53**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764086732121 aprobado en 20250103 prefijo CON desde el número 2047 al 2300 Vigencia: 12 Meses**
Gran Contribuyente - Actividad Económica 8412 Actividades ejecutivas de la administración pública Tarifa 1
CUFE: ebbd7df0ebb3742d963910df764cf1d033c8b29fd0719449e58258d7bb35aedbe35902cc1f1c4e7d4bc2a3c57b59f1b1

MUNICIPIO DE CONCEPCION
NIT 890.983.718-6
CRA 21 No 19-23
Tel: (034) 8567083 - Ext. 161
Concepción - Colombia

Nota Crédito
No. 2 57

Fecha Nota Crédito	2025-11-05
Factura de Venta	CON-2172
Generación	05/11/2025, 08:49
Expedición	05/11/2025, 08:49
Vencimiento	05/11/2025

Señores	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura		
NIT	800.165.798-9	**Teléfono**	(604) 2328525
Dirección	cra 52 42- 73	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Canon de arrendamiento mes de noviembre de 2025	1.00	0.53

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con cincuenta y tres cent.
Condiciones de Pago:
Transferencia $ 0.53

Total Bruto	0.53
IVA 0%	0.00
Total	**0.53**

Observaciones:

CUDE: a2a09c8dd018568afb6b9a2b4188cbe9afef79c301cc638ca708c44fbba3ba93b4348f7a9a1ef8c743391aba091ef001
CUFE factura:
ebbd7df0ebb3742d963910df764cf1d033c8b29fd0719449e58258d7bb35aedbe35902cc1f1c4e7d4bc2a3c57b59f1b1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS. - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML